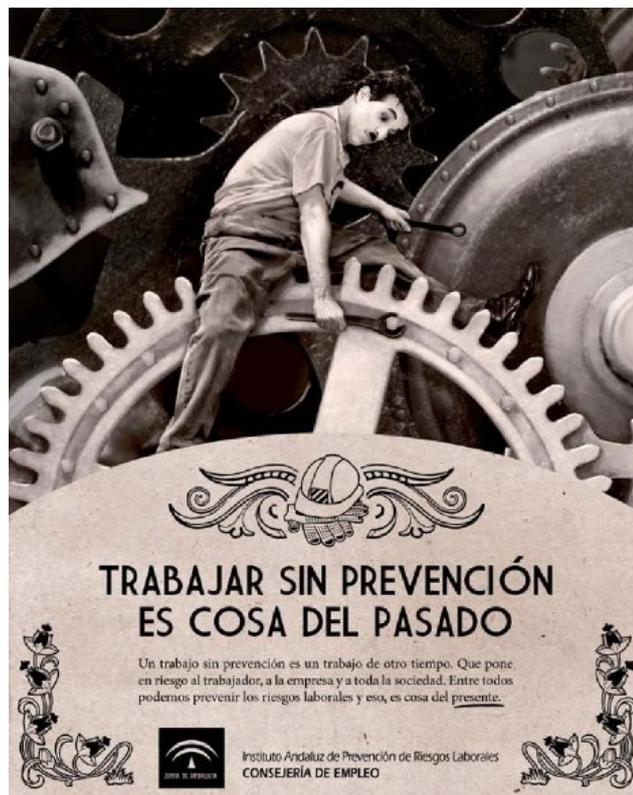


DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO: NADA QUE CELEBRAR

Hoy, 28 de abril de 2023, se celebra el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Sin embargo, desde el SAF consideramos que se trata de un viernes muy, muy negro.

En la Junta de Andalucía no hay nada que celebrar ya que no tenemos Prevención de Riesgos Laborales porque la Administración sigue sin querer negociar un nuevo Acuerdo de Participación en materia de PRL.

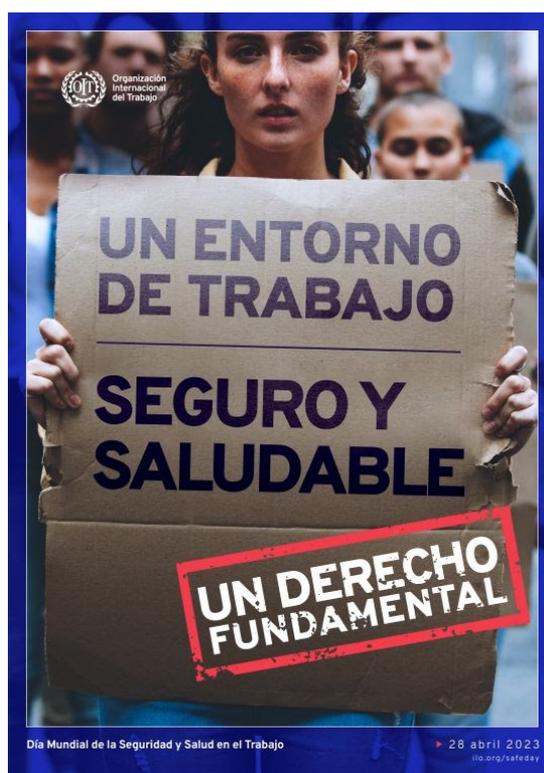


Según el propio Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), de nuestra Consejería de Empleo, **“TRABAJAR SIN PREVENCIÓN ES COSA DEL PASADO. Un trabajo sin prevención es un trabajo de otro tiempo. Que pone en riesgo al trabajador, a la empresa y a toda la sociedad.”** ¿En casa del herrero, cuchara de palo?



Cosa del pasado es que después de más de 25 años desde la aprobación de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, nuestro Comité Sectorial de Seguridad y Salud, nuestros Comités de Seguridad y Salud de SS.CC. y SS.PP. y nuestros Delegados de Prevención estén ilegítimamente constituidos, conforme establece la **Sentencia 1661/2022 de 15 de diciembre de 2022 del Tribunal Supremo**, que declara nulo el *Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía de 3 de marzo de 2014, sobre derechos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía.*

Conviene recordar que la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo constituye un cuerpo de Derecho necesario mínimo indisponible que la Administración escandalosamente no respeta a pesar de tener las competencias para sancionar a las empresas por los incumplimientos en la materia. Este cuerpo de Derecho necesario mínimo indisponible tiene su base en la transposición de una Directiva europea.



En el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, desde el **SAF reivindicamos la necesidad de un nuevo Acuerdo de participación para la Junta de Andalucía** que garantice la defensa de los derechos de nuestro personal frente a una Administración que sistemáticamente los lesiona y a unos sindicatos colaboracionistas.

